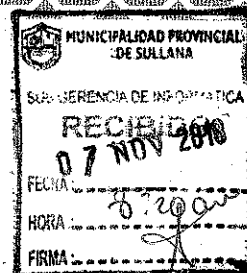




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SULLANA



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1392-2018/MPS.

Sullana, 25 de octubre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del señor Alcalde y de los señores Regidores, brindar reconocimiento y valorar acciones de dignos hombres y mujeres, que con sus buenas acciones contribuyen al desarrollo y engrandecimiento de su localidad y el país;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana, ha creído pertinente rendir un justo y merecido reconocimiento al personal de esta comuna por su labor permanente, confiable y de manera integral, basada en la formación ética y de valores, las cuales amerita destacar su digno trabajo en el marco celebratorio por el Día del Servidor Municipal, el 5 de noviembre del año en curso, de manera especial a los servidores que cumplen 30 años de servicio;

Y, estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, a los Servidores Municipales, que a continuación se detalla, al cumplir 30 años de servicio por su encomiable labor en beneficio de la comunidad, en el marco celebratorio por el Día del Servidor Municipal que se celebra el 5 de noviembre del año en curso; augurándole los mejores deseos en su vida personal, familiar y profesional.

30 AÑOS DE SERVICIO:

Merardo Aguilar Ocas, Mercedes Atoche Flores, Rosana de los Milagros Girón Zapata, Nancy Elizabeth López Peña, Jesús María Oliva Pacheco, Pablo Querevalú Ramírez y José Luis Zapata Chiroque.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
PROF. CESAR ANTONIO LEIGH ARIAS
ALCALDE (E)